

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA VARIA

CONTRATO No. 101/2021-IM-SEFI

Contrato de adquisición de material de papelería varia, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Espanza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Papelería, Consumibles y Accesorios, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Javier Ibarra Cuevas**, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **C.P. Carlos de Jesús Magallanes García**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de adquirir material de papelería varia, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **236/2021** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General Administrativa de “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de material de papelería varia, así como accesorios menores de cómputo para el personal que labora en la Secretaría de Finanzas y necesarios para la operación diaria de la Dependencia.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 15 de abril del 2021 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-18-21**, llevándose a cabo el 19 de abril del 2021 la junta de aclaraciones, el 20 de abril de 2021 la presentación y apertura de proposiciones en la cual se declaró desierto el procedimiento por no contar con el mínimo de proveedores requeridos.
4. En términos del artículo 32 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en fecha 27 de abril del 2021 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-26-21 (segundo procedimiento)**; llevándose a cabo el día 29 de abril del 2021 la junta de aclaraciones, el 30 de abril del 2021 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 04 de mayo del 2021.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 74 y 75 al proveedor **Papelería, Consumibles y Accesorios, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, presentar la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$342,977.65 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 31 de marzo del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **236/2021**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Papelaría, Consumibles y Accesorios, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR03354**, inscrito en fecha 20 de enero de 2021.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 54, volumen IV, de fecha 08 de noviembre del 2002, otorgada ante la fe del Lic. José Manuel Flores Risso, Notario Público número 49 de los del Estado de Aguascalientes. Documento notarial debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 22 de noviembre de 2002.
- 2.3. Que su Administrador Único es el **C. Javier Ibarra Cuevas**, quien acredita su personalidad con el instrumento notarial número 5,531 del volumen LXXXII de fecha 21 de octubre del 2013, tirando ante la fe del Lic. Juan Manuel Flores Femat, Notario Público número 49 de los del Estado de Aguascalientes, y manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que dentro de su objeto social se encuentra la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Calle Juan Escutia, número 413, interior B, en la Colonia Héroes, en esta Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20190, con números telefónicos (449) 918 21 11 y (449) 200 35 35, y cuenta de correo electrónico javier@pcapapeleria.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **PCA021109AU6**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y452360510-5**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de material de papelería varia, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” pasarán a formar parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominarán “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “**El Ente Requierente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	200.00	PIEZA	GOMA GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON MARCA PELIKANR MODELO M20 (GRANDE)	\$2.66	\$532.00
3	1,000.00	PIEZA	BROCHE BACO BROCHE DE 8 CENTÍMETROS METALICO CROMADO MARCA ACCO, CAJA CON 50 PIEZAS, MODELO P1580	\$17.63	\$17,630.00
5	3,000.00	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, MARCA TODO EN CAJA, DE 50X32X25	\$20.99	\$62,970.00
6	1,500.00	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, MARCA TODO EN CAJA, DE 50X35X25 CMS	\$24.07	\$36,105.00
7	50.00	PIEZA	CALCULADORA CALCULADORA SEMI-ESCRITORIO MARCA NEXTEP, MODELO NE-182, DE 12 DÍGITOS DE 15 X 19 CM BATERIA/SOLAR.	\$115.31	\$5,765.50
8	50.00	PIEZA	CARPETA CARPETA PANÓRAMICA DE VINIL COLOR BLANCO CON LOMO DE 1.0" DE ANCHO, MARCA KYMA, HERRAJE EN "O"	\$26.66	\$1,333.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

9	200.00	PIEZA	CARPETA CARPETA PARA ARCHIVO PANÓRAMICA DE VINIL COLOR BLANCO CON LOMO DE 3.0" DE ANCHO, MARCA WILSON KYMA, HERRAJE EN "O"	\$49.45	\$9,890.00
10	50.00	PIEZA	CHAROLA PAPELERA DE 3 NIVELES CHAROLA TRIPLE TAMAÑO CARTA MARCA SABLON, MODELO 2536, DE PLÁSTICO COLOR HUMO O NEGRO, CAPACIDAD DE CADA CHAROLA 500 HOJAS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 265MM X 365 MM.	\$212.24	\$10,612.00
11	20.00	CAJA	CHINCHETAS PINES DE COLORES SOLIDOS (CHINCHETA) PLÁSTICO Y METAL, MARCA BARRILITO, CAJILLA CON 100 PIEZAS MODELO PIN13.	\$17.01	\$340.20
14	300.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA CINTA ADHESIVA MULTIUSO DE ALTA CALIDAD "MAGIC TAPE" (CINTA MAGICA) QUE DESAPARECE SOBRE EL PAPEL Y NO APARECE EN FOTOCOPIAS, DE 19MM ANCHONPOR 32.9 MTS DE LARGO MODELO, TAMAÑO DEL 1" MODELO 810. MARCA JANEL.	\$18.15	\$5,445.00
15	100.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM DE ANCHO X 150 MTS DE LARGO, MARCA JANEL	\$27.02	\$2,702.00
16	100.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA CANELA CINTA ADHESIVA CANELA DE 48MM DE ANCHO X 150 MTS DE LARGO, MARCA JANEL MODELO 155.	\$27.02	\$2,702.00
17	50.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 18 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO, MARCA JANEL MODELO 110.	\$11.88	\$594.00
18	50.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 36 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO, MARCA JANEL MODELO 110	\$23.75	\$1,187.50
19	50.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 48 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO, MARCA JANEL MODELO 110	\$31.19	\$1,559.50
21	250.00	CAJA	CLIPS CLIP NO. 2 MARCA BACO PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS COLOR: CROMO MATERIAL: METÁLICO MODELO: P1660	\$3.84	\$960.00
22	50.00	CAJA	CLIP TIPO MARIPOSA CLIP MARIPOSA #2 MARCA ACCO PRESENTACIÓN: CAJA CON 50 PIEZAS COLOR CROMO MODELO 1720	\$15.16	\$758.00
23	100.00	PIEZA	COJIN SELLO COJÍN PARA SELLOS TAMAÑO: MEDIANO MATERIAL: PLÁSTICO SIN TINTA DE ALTA ABSORCIÓN MARCA STAFFORD, MODELO COJ0011	\$16.87	\$1,687.00
25	50.00	FRASCO	CORRECTOR LIQUIDO CORRECTOR EN LIQUIDO BASE AGUA, FRASCO CON 20 ML, MARCA PELIKAN, MODELO AQUA FLUID	\$5.59	\$279.50
26	200.00	PIEZA	DESENGRAPADORA O QUITA GRAPAS DESENGRAPADOR MARCA SWINGLINE, MODELO P6265	\$7.53	\$1,506.00
27	50.00	PIEZA	DESENGRAPADORA O QUITA GRAPAS DESENGRAPADOR MAGNETICO, MARCA STANLEY BOSTICH, MEDIDAS LARGO 6.4CM, ANCHO 3CM ALTO 22.3CM COLOR NEGRO.	\$64.25	\$3,212.50
29	20.00	PIEZA	ENGRAPADORA ENGRAPADORA ELÉCTRICA DE ESCRITORIO MARCA, SWINGLINE CABALLO DE BATAILLA RÁPIDO Y CONFiable. MECANISMO ANTITASCOS NO-JAM™. FUNCIONAMIENTO RÁPIDO. PATAS DE CAUCHO PARA UN AGARRE SEGURO. ENGRAPADORAS PARA GRAPA DE ESCRITORIO DE 1/4" O DE 3/8" MODELO OPTIMA GRIP	\$631.27	\$12,625.40
32	50.00	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS ETIQUETA ADHESIVA LÁSER TAMAÑO CARTA C/100 HOJAS MEDIDAS: DE 11" X 8 1/2" (27.94X21.59 CM) MARCA JANEL MODELO #LC100	\$181.37	\$9,068.50
36	500.00	PAQUETE	FOLDER FOLDER DE PAPEL TAMAÑO CARTA MARCA EMIR DE 1/2 CEJA COLOR CREMA 1 PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$80.90	\$40,450.00
37	50.00	PIEZA	FOLIADOR FOLIADOR AUTOMÁTICO DE METAL CON 6 DÍGITOS CON COJÍN Y TINTA, MARCA KAISER, COLOR CROMO	\$188.89	\$9,444.50
39	200.00	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS MARCA PELIKAN, EN BARRA	\$5.97	\$1,194.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

40	500.00	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO LAPIZ ADHESIVO EN BARRA PRESENTACIÓN DE 40 GRS MARCA PELIKAN	\$23.43	\$11,715.00
41	100.00	PIEZA	LIBRETA LIBRETA, PAPEL BOND RAYADO DE 50G/M2 DE 20.0 X 26.25 CM CON 100 HOJAS, PASTA SEMI RÍGIDA MARCA ESTRELLA, CUADRO GRANDE MODELO PROFESIONAL	\$11.38	\$1,138.00
42	200.00	PIEZA	LIBRETA LIBRETA BOOK FRANCES PASTA GRUESA ARCOIRIS CON ARILLO MARCA PRINTAFORM, LÍNEA ARCOIRIS MODELO BOOK, DE LARGO X ANCHO 18 X 22 CM PASTA Y HOJA DE 17.2 X 21 CM TIPO DE HOJA BOND 70G/M2 CANTIDAD DE HOJAS 100 COLORES SURTIDOS CUADRO GRANDE	\$26.13	\$5,226.00
43	1,000.00	BOLSA	LIGAS LIGA DE HULE #18 NATURAL BOLSA C/80 G, MARCA HERCULES.	\$11.52	\$11,520.00
48	50.00	PIEZA	MEMORIA MEMORIA USB 3.0 FLASH CON 32GB DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, PESO 9 GRS COLOR INDISTINTO SISTEMA OPERATIVO REQUERIDO WINDOWS® 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS® 7 (SP1), WINDOWS VISTA® (SP1, SP2), WINDOWS XP (SP3), MAC OS X V.10.6.X+, LINUX V.2.6.X+ DIMENSIONES 55 X 21 X 10.1 MM, MARCA, KINGSTON	\$78.20	\$3,910.00
49	1,000.00	PIEZA	BOLSA BOLSA PARA ENMICAR, PARA GAFETE MARCA CIASA DE 5 MILÉSIMAS MODELO 1208, CON MEDIDAS DE 10.0 X 14.5 CM COLOR TRANSPARENTE	\$1.35	\$1,350.00
52	10.00	FRASCO	PEGAMENTO PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, MARCA RESISTOL, CON 500 GRS.	\$54.34	\$543.40
53	5.00	PIEZA	PERFORADORA PERFORADORA 2 ORIFICIOS BÁSICA CON 2 ORIFICIOS CON 8CM DE SEPARACIÓN HASTA 27 HOJAS, MARCA PEGASO, COLOR NEGRO, MODELO 2800 BASE Y PALANCA DE ACERO. •DISTANCIA DE PERFORACIÓN FIJA DE 8CM. •INCLUYE CHAROLA RECOLECTORA DE DESPERDICIOS.	\$230.35	\$1,151.75
54	5.00	PIEZA	PERFORADORA PERFORADORA DE USO RUDO 2 ORIFICIOS PARA 8 CENTÍMETROS DE HIERRO FORJADO MARCA PEGASO, MODELO 800, PARA UN MÍNIMO DE 30 HOJAS COLOR INDISTINTO MATERIAL HIERRO FORJADO	\$403.47	\$2,017.35
55	3.00	PIEZA	PERFORADORA PERFORADORA 3 ORIFICIOS MARCA SWINGLINE, MODELO P6084, COLOR NEGRA USO MANUAL, CANTIDAD DE HOJAS 10, AJUSTABLE. MATERIAL METÁLICA	\$79.61	\$238.83
56	3.00	PIEZA	PERFORADORA PERFORADORA 3 ORIFICIOS COLOR GRIS MARCA SWINGLINE MODELO 300 PARA USO MANUAL ORIFICIOS AJUSTABLES CANTIDAD DE HOJAS 30	\$572.93	\$1,718.79
58	50.00	PIEZA	CARPETA REGISTRADOR DE CARTÓN MARMOLEADO CLÁSICO, ARILLO EN "O" DE 2 PULGADAS, COLOR VERDE MARCA PRINTAFORM, MODELO NEGOFILE	\$20.04	\$1,002.00
59	200.00	PIEZA	SACAPUNTAS SACAPUNTAS METÁLICO RECTANGULAR MARCA VIDI, COLOR CROMO.	\$1.96	\$392.00
60	10.00	PIEZA	SACAPUNTAS SACAPUNTAS SEMI-AUTOMÁTICO MARCA BARRILITO MODELO 856 INCLUYE COMO ACCESORIOS, 1 BIRLO, 1 TOPE Y 1 TUERCA MARIPOSA MATERIAL DE LA CAJA DEL SACAPUNTAS PLÁSTICO. BIRLO, TOPE Y TUERCA METÁLICOS. COLOR INDISTINTO	\$126.18	\$1,261.80
63	50.00	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS PINZA METÁLICA SUJETAPAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 32 MM O BIEN DE 1 1/4", CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA ACCO.	\$14.88	\$744.00
64	150.00	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS PINZA METÁLICA SUJETAPAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 32 MM O BIEN DE 1 1/4", CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA ACCO.	\$23.16	\$3,474.00
65	100.00	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS PINZA METÁLICA SUJETAPAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 50. MM O BIEN DE 2", CAJA CON 12 PIEZAS, MARCA VIDI	\$34.68	\$3,468.00
71	100.00	FRASCO	TINTA PARA SELLO TINTA PARA SELLO ROLL ON COLOR AZUL ENVASE CON 60 ML, MARCA PELIKAN	\$11.37	\$1,137.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

72	50.00	FRASCO	TINTA PARA SELLO TINTA PARA SELLO ROLL ON COLOR NEGRO ENVASE CON 60 ML, MARCA PELIKAN	\$11.37	\$568.50
73	600.00	PIEZA	CORDÓN PARA GAFETE CORDON TUBULAR PARA GAFETES TIPO AGUJETA FABRICADO EN MACRAME CON MEDIDA TOTAL DE 75 CM DE LARGO CON GANCHO SENCILLO METALICO Y DONA ACRILICA PARA AJUSTAR. MARCA TALA.	\$1.41	\$846.00
74	5.00	PIEZA	PINTARRÓN BLANCO PINTARRÓN ACRÍLICO BLANCO RECTANGULAR DE 90 CM X 60 CM. MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL EN PERÍMETRO. TABLERO BLANCO ACRÍLICO DE ALTA PRESIÓN DE 5 MM DE ESPESOR, ESPECIAL PARA PIZARRÓN BLANCO. APTO PARA MARCADOR DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO CON MÍNIMA ADHERENCIA DEL PIGMENTO. BAJO BRILLO QUE PERMITE UNA MEJOR VISIBILIDAD DE LA ESCRITURA. BARRENOS DE PASO DE 8.3 MM DE DIÁMETRO AVELLANADOS PARA SU COLOCACIÓN AL MURO. MARCA ESCO, MODELO PEB090060	\$320.85	\$1,604.25
75	10.00	BLOCK	VALE DE CAJA VALE DE CAJA MARCA PRINTAFORM CON 50 HOJAS, MODELO 2051, COLOR ROSA.	\$9.06	\$90.60
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$342,977.65 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y Siete PESOS 65/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$295,670.37
				I.V.A.	\$47,307.28
				MONTO TOTAL	\$342,977.65

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$295,670.37 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 37/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$47,307.28 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 28/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$342,977.65 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la venta de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” a más tardar a los 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, a más tardar el 14 de mayo del 2021, a entera satisfacción de “El Ente Requierente”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

“Los Bienes” deberán entregarse nuevos, en buenas condiciones y en su empaque original, en las oficinas de “El Ente Requierente” ubicadas en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Planta Baja, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags; en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y en sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será **Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “El Ente Requierente” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con la **C.P. Rosa Ma. Goretti Romo de Alba**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Recursos Financieros** de “**El Ente Requiere**nte”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**nte” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**nte”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de “**Los Bienes**”, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de junio del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - **“El Proveedor”** en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** adquiridos por el periodo de 180 días naturales, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de **“Los Bienes”**, a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que **“Los Bienes”** no son acorde a lo ofertado y adjudicado o presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad, **“El Proveedor”** se obliga a reponerlos y/o repararlos en un plazo no mayor de 05 días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.

El incumplimiento del fabricante de **“Los Bienes”** con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a **“El Proveedor”** de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera **“El Proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** adquiridos al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los bienes adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requiere**nte” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la adquisición de los bienes objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requiere**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requiere**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requiere**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en las convocatorias de las Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas por Monto números **DGAD-IM-18-21** y **DGAD-IM-26-21 (segundo procedimiento)**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, mismas que forman parte integral de la convocatoria.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 07 de mayo del 2021.

Por “**La SAE**”

Por “**El Proveedor**”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

C. JAVIER IBARRA CUEVAS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE PAPELERÍA,
CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Por “**El Ente Requierente**”

LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNÁNDEZ ROMO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. ROSA MA. GORETTI ROMO DE ALBA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

Revisó y Validó	Elaboró
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEFANÍA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

Anexos



Aguascalientes; Ags. 30 de Abril del 2021
Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-26-21
2º Procedimiento

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-26-21

Anexo B Oferta Técnica

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADA	MARCA OFERTADA
1	100	Pieza	AIRE COMPRIMIDO: AIRE COMPRIMIDO MODELO AEROJET 360°, AIRE COMPRIMIDO PARA REMOVER POLVO DE 660ML	Silimex
2	200	Pieza	GOMA: GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON MARCA MODELO M20 (GRANDE)	Pelikan
3	1000	Pieza	BROCHE: BROCHE DE 8 CENTÍMETROS METALICO CROMADO CAJA CON 50 PIEZAS. MODELO P1580	Acco
4	3000	Pieza	CAJA PARA ARCHIVO: CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA MODELO # 0108 , COLOR BLANCO.	Printaform
5	3000	Pieza	CAJA PARA ARCHIVO: CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, DE 50X32X25 CMS	Todo En Caja
6	1500	Pieza	CAJA PARA ARCHIVO: CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, DE 50X35X25 CMS	Todo En Caja
7	50	Pieza	CALCULADORA: CALCULADORA SEMI-ESCRITORIO 12 Dígitos Escritorio Batería/Solar DE 15 X 19 CM MODELO NE-182	Nextep
8	50	Pieza	CARPETA: CARPETA PANÓRAMICA DE VINIL COLOR BLANCO CON LOMO DE 1.0" DE ANCHO, HERRAJE EN "O"	Kyma
9	200	Pieza	CARPETA: CARPETA PARA ARCHIVO PANÓRAMICA DE VINIL COLOR BLANCO CON LOMO DE 3.0" DE ANCHO, HERRAJE EN "O"	Kyma
10	50	Pieza	CHAROLA PAPELERA DE 3 NIVELES:CHAROLA TRIPLE TAMAÑO CARTA MODELO 2536 , DE PLASTICO COLOR HUMO O NEGRO, CAPACIDAD DE CADA CHAROLA 500 HOJAS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 265MM X 365 MM	Sablón
11	20	Caja	CHINCHETAS: PINES DE COLORES SOLIDOS (CHINCHETA) PLASTICO Y METAL, CAJILLA CON 100 PIEZAS MODELO PIN13	Barrilito
12	200	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM DE ANCHO X 33 MTS DE LARGO MODELO 119	Janel
13	200	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM DE ANCHO X 65 MTS DE LARGO MODELO 119	Janel

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes; Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapelaria.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NQ. 101/2021-IM-SEFI



14	300	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA MULTIUSO DE ALTA CALIDAD "MAGIC TAPE" (CINTA MÁGICA) QUE DESAPARECE SOBRE EL PAPEL Y NO APARECE EN FOTOCOPIAS, DE 19 MM ANCHO POR 32.9 MTS DE LARGO MODELO , TAMAÑO DEL NÚCLEO 1". MODELO 810	Janel
15	100	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM DE ANCHO X 150 MTS DE LARGO MODELO 155	Janel
16	100	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA CANELA DE 48MM DE ANCHO X 150 MTS DE LARGO MODELO 156	Janel
17	50	Pieza	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE: CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 18 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MODELO 110	Janel
18	50	Pieza	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE: CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 36 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MODELO 110	Janel
19	50	Pieza	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE: CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 48 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MODELO 110	Janel
20	500	Caja	CLIPS: CLIP NO. 1 PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS, COLOR: CROMO, MATERIAL: METÁLICO, MODELO: P1650	Baco
21	250	Caja	CLIPS: CLIP NO. 2 PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS, COLOR: CROMO, MATERIAL: METÁLICO, MODELO: P1660	Baco
22	50	Caja	CLIPS TIPO MARIPOSA: CLIP MARIPOSA NO. 2 PRESENTACIÓN: CAJA CON 500 PIEZAS, COLOR: CROMO, MATERIAL: METÁLICO, MODELO: P1720	Acco
23	100	Pieza	COJIN SELLO: COJÍN PARA SELLOS, TAMAÑO: MEDIANO, MATERIAL: PLÁSTICO, SIN TINTA DE ALTA ABSORCIÓN, MODELO COJ0011	Stafford
24	500	Pieza	CORRECTOR EN CINTA: CORRECTOR EN CINTA DRY-LINE DE 5 MM X 8.5 MTS, MODELO M17400110308	Paper Mate
25	50	Frasco	CORRECTOR LIQUIDO: CORRECTOR EN LÍQUIDO BASE AGUA, FRASCO CON 20 ML, MODELO AQUA FLUID	Pelikan
26	200	Pieza	DESENGRAPADORA O QUITA GRAPAS: DESENGRAPADOR MODELO P6265	Swingline
27	50	Pieza	DESENGRAPADORA O QUITA GRAPAS: DESENGRAPADOR MAGNETICO, MEDIDAS LARGO 6.4CM, ANCHO 3CM ALTO 22.3CM COLOR NEGRO,	Stanley Bostitch
28	100	Pieza	ENGRAPADORA: ENGRAPADORA METALICA TIRA COMPLETA, MODELO 401, TAMAÑO TIRA COMPLETA, COLOR CROMO, MATERIAL METAL, DE GOLPE.	Pilot
29	20	Pieza	ENGRAPADORA: ENGRAPADORA ELÉCTRICA DE ESCRITORIO , CABALLO DE BATALLA RÁPIDO Y CONFiable. MECANISMO ANTIATASCOS NO-JAM™. FUNCIONAMIENTO RÁPIDO. PATAS DE CAUCHO PARA UN AGARRE SEGURO. ENGRAPADORAS PARA GRAPA DE ESCRITORIO DE 1/4" O DE 3/8". MODELO OPTIMA GRIP	Swingline
30	50	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS: ETIQUETA ADHESIVA COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 20MMX105MM MODELO FILE NO. 20 PAQUETE CON 280 PIEZAS	Janel
31	100	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS: ETIQUETA ADHESIVA COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 50MMX100MM MODELO NO. 25 PAQUETE CON 84 PIEZAS.	Janel
32	50	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS: ETIQUETA ADHESIVA LÁSER TAMAÑO CARTA C/100 HOJAS, MEDIDAS: DE 11" X 8 1/2" (27.94X21.59 CM), MODELO #LC100	Janel
33	50	Paquete	ETIQUETA ADHESIVA LÁSER PARA CD, MODELO LCCD25 PAQUETE CON 50 HOJAS 2 ETIQUETAS BLANCAS PARA CD POR HOJA, DIÁMETRO 11.8 CM.	Janel

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapeleria.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI



34	100	Paquete	FOLDER: FOLDER MODELO P4552 , TAMAÑO CARTA EN PAQUETE CON 10 PIEZAS, CON MECANISMO DE BROCHE 8 CM, MEDIDA DE LA CEJA, MEDIA CEJA, COLOR AMARILLO.	Acco
35	100	Paquete	FOLDER: FOLDER MODELO P4552 , TAMAÑO CARTA EN PAQUETE CON 10 PIEZAS, CON MECANISMO DE BROCHE 8 CM, MEDIDA DE LA CEJA, MEDIA CEJA, COLOR AZUL CLARO.	Acco
36	500	Paquete	FOLDER: FOLDER DE PAPEL TAMAÑO CARTA DE 1/2 CEJA COLOR CREMA 1 PAQUETE CON 100 PIEZAS.	Emir
37	50	Pieza	FOLIADOR FOLIADOR AUTOMÁTICO DE METAL CON 6 DÍGITOS CON COJÍN Y TINTA, MATERIAL METAL, COLOR CROMO	Kaiser
38	200	Caja	GRAPAS: CAJA DE GRAPAS ESTANDAR C/5040 GRAPAS REFORZADAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 25 HOJAS DE PAPEL BOND,	Pilot
39	200	Pieza	LAPIZ ADHESIVO: LAPIZ ADHESIVO PRESENTACIÓN DE 10 GRS EN BARRA.	Pelikan
40	500	Pieza	LAPIZ ADHESIVO: LAPIZ ADHESIVO PRESENTACIÓN DE 40 GRS EN BARRA.	Pelikan
41	100	Pieza	LIBRETA: LIBRETA , PAPEL BOND RAYADO DE 50G/M2 DE 20.0 X 26.25 CM CON 100 HOJAS, PASTA SEMI RÍGIDA CUADRO GRANDE MODELO PROFESIONAL	Estrella
42	200	Pieza	LIBRETA: LIBRETA BOOK FRANCES PASTA GRUESA ARCOIRIS CON ARILLO LÍNEA ARCOIRIS MODELO BOOK , DE LARGO X ANCHO 18 X 22 CM PASTA Y HOJA DE 17.2 X 21 CM TIPO DE HOJA BOND 70G/M2 CANTIDAD DE HOJAS 100 COLORES SURTIDOS CUADRO GRANDE.	Printaform
43	1000	Bolsa	LIGA DE HULE #18 NATURAL BOLSA C/80 G	Hercules
44	500	Pieza	MARCATEXTO: RESALTADOR TEXTOS BASE DE AGUA COLOR AMARILLO, MODELO 714	Pelikan
45	20	Pieza	MARCADOR: MARCADOR DIDÁCTICO JUEGO CON 4 COLORES, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE, BASE DE AGUA PARA PINTARRÓN MODELO MAGSITAL	Magistral
46	100	Pieza	MARCADOR: MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XIOL, INDELEBLE, COLOR AZUL PUNTA CINCÉL GRUESA, MODELO ESTERBROOK	Sharpie
47	100	Pieza	MARCADOR: MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XIOL, INDELEBLE, COLOR NEGRO PUNTA CINCÉL GRUESA, MODELO ESTERBROOK	Sharpie
48	50	Pieza	MEMORIA: MEMORIA USB 3.0 FLASH CON 32GB DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, PESO 9 GRS. COLOR INDISTINTO. SISTEMA OPERATIVO REQUERIDO WINDOWS® 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS® 7 (SP1), WINDOWS VISTA® (SP1, SP2), WINDOWS XP (SP3), MAC OS X V.10.6.X+, LINUX V.2.6.X+ DIMENSIONES 55 X 21 X 10.1 MM,	Kingston
49	1000	Pieza	BOLSA: BOLSA PARA ENMIGAR , PARA GAFETE DE 5 MILÉSIMAS MODELO 1208 CON MEDIDAS DE 10.0 X 14.5 CM. COLOR TRANSPARENTE	Ciasa
50	50	Paquete	PAPEL CARBON: PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA/A4 DE 21 X 29.7 CM PAQUETE CON 100 PIEZAS COLOR AZUL, MODELO 200H	Pelikan
51	50	Pieza	ROLLO: ROLLO DE FORRO (PELÍCULA) ADHESIVO TRANSPARENTE DE 45 CM DE ANCHO POR 20 METROS DE LARGO (CONTACT), MODELO CONTAC	Barrilito
52	10	Frasco	PEGAMENTO: PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, CON 500 GRS. MODELO 850	Resistol
53	5	Pieza	PERFORADORA PERFORADORA 2 ORIFICIOS BASICA. CON 2 ORIFICIOS CON 8CM DE SEPARACIÓN HASTA 27 HOJAS, COLOR NEGRO MODELO 2800, BASE Y PALANCA DE ACERO, DISTANCIA DE PERFORACIÓN FIJA DE 8CM. Y INCLUYE CHAROLA RECOLECTORA DE DESPERDICIOS	Pegaso

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.

Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapelaria.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI



54	5	Pieza	PERFORADORA: PERFORADORA DE USO RUDO 2 ORIFICIOS PARA 8 CENTÍMETROS DE HIERRO FORJADO MODELO 800 . PARA UN MÍNIMO DE 30 HOJAS. MATERIAL HIERRO FORJADO.	Pegaso
55	3	Pieza	PERFORADORA: PERFORADORA 3 ORIFICIOS MODELO P6084 COLOR NEGRA USO MANUAL, CANTIDAD DE HOJAS 10, AJUSTABLE. MATERIAL METÁLICA.	Swingline
56	3	Pieza	PERFORADORA: PERFORADORA 3 ORIFICIOS. COLOR GRIS. MARCA MODELO 300 . PARA USO MANUAL. ORIFICIOS AJUSTABLES. CANTIDAD DE HOJAS 30.	Swingline
57	2000	Pieza	PLUMA:PLUMA TINTA AZUL PUNTO MEDIO MODELO CRYSTAL	Bic
58	50	Pieza	CARPETA: REGISTRADOR DE CARTON MARMOLEADO CLASICO, ARILLO EN "O" DE 2 PULGADAS, COLOR VERDE MODELO NEGOFILE	Printaform
59	200	Pieza	SACAPUNTAS: SACAPUNTAS METALICO RECTANGULAR, COLOR CROMO.	Vidi
60	10	Pieza	SACAPUNTAS: SACAPUNTAS SEMI-AUTOMATICO MODELO 856 INCLUYE COMO ACCESORIOS, 1 BIRLO, 1 TOPE Y 1 TUERCA MARIPOSA. MATERIAL DE LA CAJA DEL SACAPUNTAS PLÁSTICO. BIRLO, TOPE Y TUERCA METÁLICOS. COLOR INDISTINTO	Barrilito
61	100	Juego	SEPARADORES: SEPARADOR POR COLOR DE 12 DIVISIONES SIN ÍNDICE, MODELO P2458	Wilson Jones
62	50	Juego	SEPARADORES: SEPARADOR POR COLOR DE 15 DIVISIONES SIN ÍNDICE, MODELO P3683	Wilson Jones
63	50	Caja	SUJETA DOCUMENTOS: PINZA METÁLICA SUJETAPAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 32 MM O BIEN DE 1 1/4", CAJA CON 12 PIEZAS,	Acco
64	150	Caja	SUJETA DOCUMENTOS: SUJETA DOCUMENTOS: PINZA METÁLICA SUJETAPAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 41 MM O BIEN DE 1 5/8", CAJA CON 12 PIEZAS,	Vidi
65	100	Caja	SUJETA DOCUMENTOS: PINZA METÁLICA SUJETAPAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 50. MM O BIEN DE 2", CAJA CON 12 PIEZAS	Vidi
66	50	Pieza	TABLA DE MADERA CON CLIP: TABLA SUJETAPAPEL FIBRACEL TAMAÑO CARTA CON BROCHE METALICO, COLOR CAFÉ	Kyma
67	100	Pieza	TIJERAS PARA OFICINA: TIJERA DE ACERO TROQUELADO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO. LARGO DE UN MÍNIMO DE 15 CM O 6". MODELO 11-6	Pilot
68	200	Frasco	TINTA PARA SELLO:TINTA DE GOTERO COLOR AZUL # 801 PARA SELLO, FRASCO CON 25 ML,	Trodat
69	50	Frasco	TINTA PARA SELLO:TINTA DE GOTERO COLOR NEGRA # 801 PARA SELLO, FRASCO CON 25 ML,	Trodat
70	50	Frasco	TINTA PARA SELLO:TINTA DE GOTERO COLOR ROJA # 801 PARA SELLO, FRASCO CON 25 ML,	Trodat
71	100	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA PARA SELLO ROLL ON COLOR AZUL ENVASE CON 60 ML,	Pelikan
72	50	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA PARA SELLO ROLL ON COLOR NEGRO ENVASE CON 60 ML,	Pelikan
73	600	Pieza	CORDÓN PARA GAFETE: CORDON TUBULAR PARA GAFETES TIPO AGUJETA FABRICADO EN MACRAME CON MEDIDA TOTAL DE 75 CM DE LARGO CON GANCHO SENCILLO METALICO Y DONA ACRÍLICA PARA AJUSTAR.	Tala

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapelaria.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI



74	5	Pieza	PINTARRÓN BLANCO: PINTARRÓN ACRÍLICO BLANCO RECTANGULAR DE 90 CM X 60 CM. MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL EN PERÍMETRO. TABLERO BLANCO ACRÍLICO DE ALTA PRESIÓN DE 5 MM DE ESPESOR, ESPECIAL PARA PIZARRÓN BLANCO. APTO PARA MARCADOR DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO CON MÍNIMA ADHERENCIA DEL PIGMENTO. BAJO BRILLO QUE PERMITE UNA MEJOR VISIBILIDAD DE LA ESCRITURA. BARRENOS DE PASO DE 8.3 MM DE DIÁMETRO AVELLANADOS PARA SU COLOCACIÓN AL MURO. MODELO PEB090060	Esco
75	10	Block	VALE DE CAJA: VALE DE CAJA BLOCK CON 50 HOJAS, MODELO 2051 COLOR ROSA.	Printaform
76	100	Pieza	CARPETA: CARPETA PANÓRAMICA DE VINIL COLOR BLANCO DE 5.0" DE ANCHO, HERRAJE EN "D"	Wilson Jones
77	400	Pieza	CD GRABABLE: CD TORRE DE DISCOS VIRGENES PARA CD, CD-R, 52X, 50 PIEZAS, TIPO DE DISCO: CD-R (GRABABLE), TIEMPO DE GRABACIÓN: 80 MIN, CAPACIDAD DEL CD: 700 MB, VELOCIDAD DE ESCRITURA EN CD: 52X	Verbatim

Aplica para todas las partidas

Garantía:	180 días Naturales contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos
Tiempo de entrega :	Máximo 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación
Tiempo de Reposición en y/o reparación:	A más tardar 5 días naturales después del previo aviso cía telefónica o vía remota

ATENTAMENTE

Javier Ibarra Cuevas
Administrador Único
Papelería Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.
RFC: PCA021109AU6

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapeleria.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Agualcaldes; Ags. 30 de Abril del 2021
Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-26-21
2º Procedimiento

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto Número DGAD-IM-26-21

Anexo C
Oferta Económica

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	100	Pieza	AIRE COMPRIMIDO: AIRE COMPRIMIDO MODELO AEROJET 360° , AIRE COMPRIMIDO PARA REMOVER POLVO DE 60ML.	\$ 120.72	\$12,072.00	\$1,931.52	\$14,003.52
2	200	Pieza	GOMA: GOMA PARA BORRAR DE MIGAJON MARCA MODELO M20 (GRANDE)	\$ 2.66	\$532.00	\$85.12	\$617.12
3	1000	Pieza	BROCHE: BROCHE DE 8 CENTIMETROS METALICO CROMADO CAJA CON 50 PIEZAS. MODELO P1580	\$ 17.63	\$17,630.00	\$2,820.80	\$20,450.80
4	3000	Pieza	CAJA PARA ARCHIVO: CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA MODELO # 0106 COLOR BLANCO.	\$ 54.57	\$163,710.00	\$26,193.60	\$189,903.60
5	3000	Pieza	CAJA PARA ARCHIVO: CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, DE 50X32X25 CMS	\$ 20.99	\$62,970.00	\$10,075.20	\$73,045.20
6	1500	Pieza	CAJA PARA ARCHIVO: CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, DE 50X35X25 CMS	\$ 24.07	\$36,105.00	\$5,776.80	\$41,881.80
7	50	Pieza	CALCULADORA: CALCULADORA SEMI-ESCRITORIO 12 Dígitos Escritorio Bateria/Solar DE 15 X 19 CM MODELO NE-182	\$ 115.31	\$5,765.50	\$922.48	\$6,687.98

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20100 Aguascalientes, Ags.
Teléfonos (911) 018-21-11 016-68-22-11 200-25-00 F-mail: enriker@brabahaleria.mx

2

443-B, Colon
1, 916-68-23

✓

2

1

Página 20 de 26

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

8	50	Pieza	CARPETA: CARPETA PANÓRAMICA DE VINÍL COLOR BLANCO CON LOMO DE 1.0" DE ANCHO, HERRAJE EN "O"	\$ 26.66	\$1,333.00	\$213.28	\$1,546.28
9	200	Pieza	CARPETA: CARPETA PARA ARCHIVO PANÓRAMICA DE VINÍL COLOR BLANCO CON LOMO DE 3.0" DE ANCHO, HERRAJE EN "O"	\$ 49.45	\$9,890.00	\$1,582.40	\$11,472.40
10	50	Pieza	CHAROLA PAPELERA DE 3 NIVELES:CHAROLA TRIPLE TAMAÑO CARTA MODELO 2536 , DE PLÁSTICO COLOR HUMO O NEGRO, CAPACIDAD DE CADA CHAROLA 500 HOJAS, MEDIDAS APROXIMADAS DE 265MM X 365 MM.	\$ 212.24	\$10,612.00	\$1,697.92	\$12,309.92
11	20	Caja	CHINCHETAS: PINES DE COLORES SOLIDOS (CHINCHETA) PLÁSTICO Y METAL, CAJILLA CON 100 PIEZAS, MODELO PIN13	\$ 17.01	\$340.20	\$54.43	\$394.63
12	200	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM DE ANCHO X 33 MTS DE LARGO MODELO 119	\$ 5.94	\$1,188.00	\$190.08	\$1,378.08
13	200	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18MM DE ANCHO X 65 MTS DE LARGO MODELO 119	\$ 10.22	\$2,044.00	\$327.04	\$2,371.04
14	300	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA MULTIUSO DE ALTA CALIDAD "MAGIC TAPE" (CINTA MÁGICA) QUE DESAPARECE SOBRE EL PAPEL Y NO APARECE EN FOTOCOPIAS, DE 19 MM ANCHO POR 32.9 MTS DE LARGO MODELO , TAMAÑO DEL NÚCLEO 1". MODELO 810	\$ 18.15	\$5,445.00	\$871.20	\$6,316.20
15	100	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM DE ANCHO X 150 MTS DE LARGO MODELO 155	\$ 27.02	\$2,702.00	\$432.32	\$3,134.32
16	100	Pieza	CINTA ADHESIVA: CINTA ADHESIVA CANELA DE 48MM DE ANCHO X 150 MTS DE LARGO MODELO 156	\$ 27.02	\$2,702.00	\$432.32	\$3,134.32
17	50	Pieza	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE: CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 18 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MODELO 110	\$ 11.88	\$594.00	\$95.04	\$689.04
18	50	Pieza	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE: CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 36 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MODELO 110	\$ 23.75	\$1,187.50	\$190.00	\$1,377.50
19	50	Pieza	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE: CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 48 MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MODELO 110	\$ 31.19	\$1,559.50	\$249.52	\$1,809.02
20	500	Caja	CLIPS: CLIP NO. 1 PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS, COLOR: CROMO, MATERIAL: METÁLICO, MODELO: P1650	\$ 4.25	\$2,125.00	\$340.00	\$2,465.00

Calle Juan Escutia No. 43-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes; Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pacpapelaria.mx








 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

21	250	Caja	CLIPS: CLIP NO. 2 PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS, COLOR: CROMO, MATERIAL: METÁLICO, MODELO: P1660	\$ 3.84	\$96.00	\$153.60	\$1,113.60
22	50	Caja	CLIPS TIPO MARIPOSA: CLIP MARIPOSA NO. 2 PRESENTACIÓN: CAJA CON 500 PIEZAS, COLOR: CROMO, MATERIAL: METÁLICO, MODELO: P1720	\$ 15.16	\$758.00	\$121.28	\$879.28
23	100	Pieza	COJIN SELLO: COJIN PARA SELLOS, TAMAÑO: MEDIANO, MATERIAL: PLÁSTICO, SIN TINTA DE ALTA ABSORCIÓN, MODELO CQJ0011	\$ 16.87	\$1,687.00	\$269.92	\$1,956.92
24	500	Pieza	CORRECTOR EN CINTA: CORRECTOR EN CINTA DRY-LINE DE 5 MM X 8.5 MTS, MODELO M17400110308	\$ 37.65	\$18,825.00	\$3,012.00	\$21,837.00
25	50	Frasco	CORRECTOR LIQUIDO: CORRECTOR EN LÍQUIDO BASE AGUA, FRASCO CON 20 ML, MODELO AQUA FLUID	\$ 5.59	\$279.50	\$44.72	\$324.22
26	200	Pieza	DESENGRAPADORA O QUITA GRAPAS: DESENGRAPADOR MODELO P6265	\$ 7.53	\$1,506.00	\$240.96	\$1,746.96
27	50	Pieza	DESENGRAPADORA O QUITA GRAPAS: DESENGRAPADOR MAGNETICO, MEDIDAS LARGO 6.4CM, ANCHO 3CM ALTO 22.3CM COLOR NEGRO.	\$ 64.25	\$3,212.50	\$514.00	\$3,726.50
28	100	Pieza	ENGRAPADORA: ENGRAPADORA METÁLICA TIRA COMPLETA, -MODELO 401, TAMAÑO TIRA COMPLETA, COLOR CROMO, MATERIAL METAL, DE GOLPE.	\$ 149.76	\$14,976.00	\$2,396.16	\$17,372.16
29	20	Pieza	ENGRAPADORA: ENGRAPADORA ELÉCTRICA DE ESCRITORIO , CABO DE BATALLA RÁPIDO Y CONFiable, MECANISMO ANTIATASCOS NO-JAM™, FUNCIONAMIENTO RÁPIDO, PATAS DE CAUCHO PARA UN AGARRÉ SEGURO. ENGRAPADORAS PARA GRAPA DE ESCRITORIO DE 14° O DE 38°. MODELO OPTIMA GRIP	\$ 631.27	\$12,625.40	\$2,020.06	\$14,645.46
30	50	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS: ETIQUETA ADHESIVA COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 20MMX105MM MODELO FILE NO. 20 PAQUETE CON 280 PIEZAS	\$ 15.57	\$778.50	\$124.56	\$903.06
31	100	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS: ETIQUETA ADHESIVA COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 50MMX100MM MODELO NO. 25 PAQUETE CON 84 PIEZAS.	\$ 15.57	\$1,557.00	\$249.12	\$1,806.12
32	50	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS: ETIQUETA ADHESIVA LÁSER TAMAÑO CARTA C100 HOJAS, MEDIDAS: DE 11" X 8 1/2" (27.94X21.59 CM), MODELO #LC100	\$ 181.37	\$9,068.50	\$1,450.96	\$10,519.46
33	50	Paquete	ETIQUETA ADHESIVA LÁSER PARA CD, MODELO LC025 PAQUETE CON 50 HOJAS 2 ETIQUETAS BLANCAS PARA CD POR HOJA, DIÁMETRO 11.8 CM.	\$ 96.10	\$4,805.00	\$768.80	\$5,573.80
34	100	Paquete	FOLDER: FOLDER MODELO P4552 . TAMAÑO CARTA EN PAQUETE CON 10 PIEZAS, CON MECANISMO DE BROCHE 8 CM, MEDIDA DE LA CEJA, MEDIA CEJA, COLOR AMARILLO.	\$ 60.60	\$6,060.00	\$969.60	\$7,029.60

*Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: jinver@papapapelaria.mx*





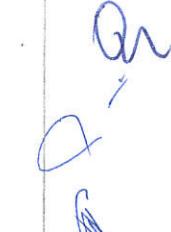
 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>		PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
			CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

35	100	Paquete	FOLDER: FOLDER MODELO P4552 . TAMAÑO CARTA EN PAQUETE CON 10 PIEZAS, CON MECANISMO DE BROCHE 8 CM, MEDIDA DE LA CEJA, MEDIA CEJA, COLOR AZUL CLARO.	\$ 60.60	\$6,060.00	\$969.60	\$7,029.60
36	500	Paquete	FOLDER: FOLDER DE PAPEL TAMAÑO CARTA DE 1/2 CEJA COLOR CREMA 1 PAQUETE CON 100 PIEZAS.	\$ 80.90	\$40,450.00	\$6,472.00	\$46,922.00
37	50	Pieza	FOLIADOR FOLIADOR AUTOMÁTICO DE METAL CON 6 DÍGITOS CON COJÍN Y TINTA, MATERIAL METAL, COLOR CRÓMICO	\$ 188.89	\$9,444.50	\$1,511.12	\$10,955.62
38	200	Caja	GRAPAS: CAJA DE GRAPAS ESTÁNDAR C/5040 GRAPAS REFORZADAS DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO DE 25 HOJAS DE PAPEL BOND.	\$ 24.75	\$4,950.00	\$792.00	\$5,742.00
39	200	Pieza	LAPÍZ ADHESIVO: LAPÍZ ADHESIVO PRESENTACIÓN DE 10 GRS EN BARRA.	\$ 5.97	\$1,194.00	\$191.04	\$1,385.04
40	500	Pieza	LAPÍZ ADHESIVO: LAPÍZ ADHESIVO PRESENTACIÓN DE 40 GRS EN BARRA.	\$ 23.43	\$11,715.00	\$1,874.40	\$13,589.40
41	100	Pieza	LIBRETA: LIBRETA , PAPEL BOND RAYADO DE 50GM2 DE 20.0 X 26.25 CM CON 100 HOJAS, PASTA SEMI RÍGIDA CUADRO GRANDE MODELO PROFESIONAL	\$ 11.38	\$1,138.00	\$182.08	\$1,320.08
42	200	Pieza	LIBRETA: LIBRETA BOOK FRANCES PASTA GRUESA ARCOIRIS CON ARILLO LÍNEA ARCOIRIS MODELO BOOK , DE LARGO X ANCHO 18 X 22 CM PASTA Y HOJA DE 17.2 X 21 CM TIPO DE HOJA BOND 70GM2 CANTIDAD DE HOJAS 100 COLORES SURTIDOS CUADRO GRANDE.	\$ 26.13	\$5,226.00	\$836.16	\$6,062.16
43	1000	Bolsa	LIGA DE HULE #18 NATURAL BOLSA C/80 G	\$ 11.52	\$11,520.00	\$1,843.20	\$13,363.20
44	500	Pieza	MARCATEXTO: RESALTADOR TEXTOS BASE DE AGUA COLOR AMARILLO, MODELO 714	\$ 6.79	\$3,395.00	\$543.20	\$3,938.20
45	20	Pieza	MARCADOR: MARCADOR DIDÁCTICO JUEGO CON 4 COLORES, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE, BASE DE AGUA PARA PINTAFRÓN MODELO MAGISTRAL	\$ 51.21	\$1,024.20	\$163.87	\$1,188.07
46	100	Pieza	MARCADOR: MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOL, INDELEBLE, COLOR AZUL PUNTA CINCEL GRUESA, MODELO ESTERBROOK	\$ 20.35	\$2,035.00	\$325.60	\$2,360.60
47	100	Pieza	MARCADOR: MARCADOR PERMANENTE LIBRE DE XILOL, INDELEBLE, COLOR NEGRO PUNTA CINCEL GRUESA, MODELO ESTERBROOK	\$ 20.35	\$2,035.00	\$325.60	\$2,360.60

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C. P. 20190 Aguascalientes; Fgs.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapeleria.mx









SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI



48	50	Pieza	MEMORIA: MEMORIA USB 3.0 FLASH CON 32GB DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, PESO 9 GRS. COLOR INDISTINTO. SISTEMA OPERATIVO REQUERIDO WINDOWS® 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS® 7 (SP1), WINDOWS VISTA® (SP1, SP2), WINDOWS XP (SP3), MAC OS X v 10.6 X+, LINUX V.2.6.X+. DIMENSIONES 55 X 21 X 10.11 MM.	\$ 78.20	\$3,910.00	\$625.60	\$4,535.60
49	1000	Pieza	BOLSA BOLSA PARA ENMICAR, PARA GAFETE DE 5 MILÉSIMAS. MODELO 1208 CON MEDIDAS DE 10.0 X 14.5 CM. COLOR TRANSPARENTE	\$ 1.35	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
50	50	Paquete	PAPEL CARBON: PAPEL CARBON TAMAÑO CARTA/A4 DE 21 X 29.7 CM PAQUETE CON 100 PIEZAS COLOR NEGRO, MODELO 200H	\$ 126.97	\$6,348.50	\$1,015.76	\$7,364.26
51	50	Pieza	ROLLO DE FORRO (PELICULA) ADHESIVO TRANSPARENTE DE 45 CM DE ANCHO POR 20 METROS DE LARGO (CONTACT). MODELO CONTAC	\$ 95.20	\$4,760.00	\$761.60	\$5,521.60
52	10	Frasco	PEGAMENTO: PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO, CON 500 GRS. MODELO 850	\$ 54.34	\$543.40	\$86.94	\$630.34
53	5	Pieza	PERFORADORA PERFORADORA 2 ORIFICIOS BÁSICA, CON 2 ORIFICIOS CON 8CM DE SEPARACIÓN HASTA 27 HOJAS , COLOR NEGRO MODELO 2800 BASE Y PALANCA DE ACERO, DISTANCIA DE PERFORACIÓN FIJA DE 8CM, Y INCLUYE CHAROLA RECOLECTORA DE DESPERDICIOS	\$ 230.35	\$1,151.75	\$184.28	\$1,336.03
54	5	Pieza	PERFORADORA: PERFORADORA DE USO RUDO 2 ORIFICIOS PARA 8 CENTÍMETROS DE HIERRO FORJADO MODELO 800 , PARA UN MÍNIMO DE 30 HOJAS. MATERIAL HIERRO FORJADO.	\$ 403.47	\$2,017.35	\$322.78	\$2,340.13
55	3	Pieza	PERFORADORA: PERFORADORA 3 ORIFICIOS MODELO P6084 COLOR NEGRA USO MANUAL, CANTIDAD DE HOJAS 10 AJUSTABLE, MATERIAL METÁLICA.	\$ 79.61	\$238.83	\$38.21	\$277.04
56	3	Pieza	PEFORADORA: PERFORADORA 3 ORIFICIOS. COLOR GRIS. MARCA MODELO 300 . PARA USO MANUAL, ORIFICIOS AJUSTABLES, CANTIDAD DE HOJAS 30.	\$ 572.93	\$1,718.79	\$275.01	\$1,993.80
57	2000	Pieza	PLUMA/PLUMA TINTA AZUL PUNTO MEDIO MODELO CRISTAL	\$ 2.06	\$4,120.00	\$659.20	\$4,779.20
58	50	Pieza	CARPETA: REGISTRADOR DE CARTÓN MARMOLEADO CLÁSICO, ARILO EN "O" DE 2 PULGADAS, COLOR VERDE MODELO NEGOFIL	\$ 20.04	\$1,002.00	\$160.32	\$1,162.32
59	200	Pieza	SACAPUNTAS: SACAPUNTAS METÁLICO RECTANGULAR, COLOR CRÓMO.	\$ 1.96	\$392.00	\$62.72	\$454.72
60	10	Pieza	SACAPUNTAS: SACAPUNTAS SEMIAUTOMÁTICO MODELO 856 INCLUYE COMO ACCESORIOS, 1 BIRLO, 1 TOPE Y 1 TUERCA MARIPOSA, MATERIAL DE LA CAJA DEL SACAPUNTAS PLÁSTICO. BIRLO, TOPE Y TUERCA METÁLICOS. COLOR INDISTINTO	\$ 126.18	\$1,261.80	\$201.89	\$1,463.69
61	100	Juego	SEPARADORES: SEPARADOR POR COLOR DE 12 DIVISIONES SIN ÍNDICE, MODELO P2458	\$ 17.60	\$1,760.00	\$281.60	\$2,041.60

*Calle Juan Escutia No. 43-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.
Teléfonos (01449) 918-21-11 916-68-23 y 200-35-09. E-mail: javier@papapapeleria.mx*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

62	50	Juego	SEPARADORES, SEPARADOR POR COLOR DE 15 DIVISIONES SIN INDICE, MODELO P3683	\$ 20.09	\$1,004.50	\$160.72	\$1,165.22
63	50	Caja	SUJETA DOCUMENTOS: PINZA METÁLICA SUJETA PAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 32 MM O BIEN DE 1 1/4", CAJA CON 12 PIEZAS.	\$ 14.88	\$744.00	\$119.04	\$863.04
64	150	Caja	SUJETA DOCUMENTOS: SUJETA DOCUMENTOS. PINZA METÁLICA SUJETA PAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 41 MM O BIEN DE 1 5/8", CAJA CON 12 PIEZAS,	\$ 23.16	\$3,474.00	\$555.84	\$4,029.84
65	100	Caja	SUJETA DOCUMENTOS: PINZA METÁLICA SUJETA PAPELES COLOR NEGRO, CON BRAZOS ABATIBLES DE 50 MM O BIEN DE 2", CAJA CON 12 PIEZAS	\$ 34.68	\$3,468.00	\$554.88	\$4,022.88
66	50	Pieza	TABLA DE MADERA CON CLIP: TABLA SUJETA PAPEL FIBRAZEL TAMAÑO CARTA CON BROCHE METÁLICO. COLOR CAFÉ	\$ 17.27	\$863.50	\$138.16	\$1,001.66
67	100	Pieza	TIUERAS PARA OFICINA: TUERA DE ACERO TROQUELADO INOXIDABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO, LARGO DE UN MÍNIMO DE 15 CM O 6", MODELO 11-6	\$ 27.90	\$2,790.00	\$446.40	\$3,236.40
68	200	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA DE GOTERO COLOR AZUL # 801 PARA SELLO, FRASCO CON 25 ML,	\$ 68.00	\$13,600.00	\$2,176.00	\$15,776.00
69	50	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA DE GOTERO COLOR NEGRA # 801 PARA SELLO, FRASCO CON 25 ML.	\$ 68.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
70	50	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA DE GOTERO COLOR ROJA # 801 PARA SELLO, FRASCO CON 25 ML,	\$ 68.00	\$3,400.00	\$544.00	\$3,944.00
71	100	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA PARA SELLO ROLL ON COLOR AZUL ENVASE CON 60 ML,	\$ 11.37	\$1,137.00	\$181.92	\$1,318.92
72	50	Frasco	TINTA PARA SELLO: TINTA PARA SELLO ROLL ON COLOR NEGRO ENVASE CON 60 ML.	\$ 11.37	\$568.50	\$90.96	\$659.46
73	600	Pieza	CORDÓN PARA GAFETE: CORDÓN TUBULAR PARA GAFETES TIPO AGUJETA, FABRICADO EN MACRAME CON MEDIDA TOTAL DE 75 CM DE LARGO CON GANCHO SENCILLO METÁLICO Y DONA ACRÍLICA PARA AJUSTAR.	\$ 1.41	\$846.00	\$135.36	\$981.36
74	5	Pieza	PINTARRÓN BLANCO: PINTARRÓN ACRÍLICO BLANCO RECTANGULAR DE 90 CM X 60 CM. MARCO DE ALUMINIO CON PORTAGIS INTEGRAL EN PERÍMETRO. TABLERO BLANCO ACRÍLICO DE ALTA PRESIÓN DE 5 MM DE ESPESOR, ESPECIAL PARA PIZARRÓN BLANCO. APTO PARA MARCADOR DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO CON MINIMA ADHERENCIA DEL PIGMENTO. BAJO BRILLO QUE PERMITE UNA MEJOR VISIBILIDAD DE LA ESCRITURA. BAFREÑOS DE PASO DE 8.3 MM DE DIÁMETRO AVELLANADOS PARA SU COLOCACIÓN AL MURO. MODELO PEB090060	\$ 320.85	\$1,604.25	\$256.68	\$1,860.93

Calle Juan Escutia N° 43-B, Colonia Héreos, C.P. 20190 Aguascalientes; Fgs. teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pacapapereria.



PCA
Papelería Consumos
y Accesorios SA de CV



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PCA
Papelaria Consumibles
y Accesorios S.A de C.V.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PAPELERÍA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO NO. 101/2021-IM-SEFI

75	10	Block	VALE DE CAJA: VALE DE CAJA BLOCK CON 50 HOJAS, MODELO 2051 COLOR ROSA.	\$ 9.06	\$90.60	\$14.50	\$105.10
76	100	Pieza	CARPETA: CARPETA PANÓRAMICA DE VINIL COLOR BLANCO DE 50° DE ANCHO, HERRAJE EN "D" CD GRABABLE: CD TORRE DE DISCOS VIRGENES PARA CD, CD-R, 52X, 50 PIEZAS, TIPO DE DISCO CD-R (GRABABLE), TIEMPO DE GRABACIÓN: 80 MIN, CAPACIDAD DEL CD: 700 MB, VELOCIDAD DE ESCRITURA EN CD: 52X	\$ 132.84	\$13,284.00	\$2,125.44	\$15,409.44
77	400	Pieza		\$ 159.80	\$63,920.00	\$10,227.20	\$74,147.20

(Setecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Setenta Pesos 26/100 M.N.)

Condiciones de Pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX Inciso c) de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto
Lugar de Entrega:	En las instalaciones de la SEFI ubicadas en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180
Tiempo de Entrega:	Máximo 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación
Vigencia de la oferta:	Hasta la entrega total de los bienes

ATENTAMENTE

Javier Ibarra Cuevas
Administrador Único
Papelaria Consumibles y Accesorios S.A. de C.V.
RFC: PCA021109AU6

Calle Juan Escutia No. 413-B, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes; Fgs.
Teléfonos (01449) 918-21-11, 916-68-23 y 200-35-00 E-mail: javier@pcapapeleria.mx